

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio

Lísta do de Estado

ESTADO No. 122

Fecha: 07/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2008 00294	Ejecutivo	JOSE RONALD ROMERO PIEDRAHITA	LUIS EDUARDO SOLIS BANGUERO	A Secretaría Incorporar respuesta allegada, poner en conocimiento respuesta allegada, decretar el embargo y retencion de dineros, limitar la medida, decretar el embargo del inmueble. Ver auto	06/09/2023	
50003105002 2015 00670	Ordinario	LUIS ANTONIO BELTRAN BERNAL	ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS LTDA ARCOS LTDA	A Secretaría Denegar el decreto de las medidas cautelares. Ver auto	06/09/2023	
50003105002 2020 00401	Ordinario	CINDY LORENA PERILLA PARDO	GISAICO S.A.	A Secretaría Admitir el llamamiento en garantía, notificar el llamamiento en garantía, requerir a Gisaico S.A para que efectúe notificación. Ver auto	06/09/2023	
50003105002 2021 00451	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	A Secretaría Señalar fecha de audiencia para el próximo 16 de febrero de 2024 a las 08:30 a.m. Ver auto	06/09/2023	
50003105002 2022 00172	Ejecutivo	EDSON OMAR VELASQUEZ	CLUB LLANEROS S.A.	A Secretaría Decretar el embargo y retencion de los dineros, denegar la adición del auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, señalar agencias en derecho. Ver auto	06/09/2023	
50003105002 2022 00421	Ordinario	INGRID JOHANA MARTINEZ RAMIREZ	CORPORACION IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	A Secretaría Requerir a la parte demandante para que realice nuevamente la diligencia de notificación. Ver auto	06/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2023 00010	Ordinario	BLANCA LORENA RODRIGUEZ	JUAN JOSE BUSTAMANTE MOYA	A Secretaría Tener por no contestada la demanda, requerir a la demandante, reconocer personería adjetiva, inadmitir la contestación de la demanda, concede término. Ver auto	06/09/2023	
50003105002 2023 00295	Ordinario	ADAN ESPINOSA ALARCON	A.R.L. POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	A Secretaría Devuelve demanda para que corrija falencias, concede término, no se reconoce personería. Ver auto	06/09/2023	
50003105002 2023 00296	Ordinario	SANDRA LILIANA GARCIA PINEDA	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	A Secretaría Admite demanda, ordena notificación. Ver auto	06/09/2023	
50003105002 2023 00298	Ordinario	ARNULFO HORTUA BAQUERO	SENVIG LTDA	A Secretaría Devuelve demanda para que corrija falencias, concede término, no se reconoce personería. Ver auto	06/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO